



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 25 JUN. 2021

Referencia: 110014003081-2019-00060-00

En atención al anterior a la solicitud elevada por el togado JOSE ORLANDO ALVIRA OLIVERO, en el escrito que precede, y de conformidad a lo pregonado en el artículo 2 del decreto 806 de 2020, por secretaria remítanse las piezas procesales pertinentes a fin de realizar la notificación como corresponde dejándose las constancias de rigor.

Así mismo contabilícese el término al Curador *Ad Litem* a fin de que allegue la contestación respectiva, cumplido lo anterior ingresen nuevamente las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez
(1 de 1)

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del **28 JUN. 2021**, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria